

ACTA NÚMERO TRECE (13): Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día uno de Abril de dos mil diecinueve. Convocada y presidida por el Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, y presentes: don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, los Regidores Propietarios, en su orden del Primero al Octavo: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía, Lorena Echeverría de Bonilla, Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, los Regidores Suplentes, en su orden del Primero al Cuarto: Rigoberto Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández, Sonia Elizabeth Portillo de Hernández y Felipe Enrique Amaya, acompañados de Doré Santiago González Guzmán, Secretario Municipal. Comprobado el Quórum, se dio lectura a la Agenda, la que fue aprobada, se leyó el acta anterior la que fue ratificada y firmada A continuación, el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales, tomó los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NUMERO UNO (01): Atendiendo a solicitud de Permiso de Trabajo Sin Goce de Sueldo, del señor _____, **Policía Municipal, durante** el periodo comprendido del 01 al 30 de Abril de 2019, en base al artículo 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos. El Concejo, ACUERDA: Autorizar el Permiso de Trabajo Sin Goce de Sueldo, al señor _____, **Policía Municipal**, conforme a su solicitud y la Ley.

ACUERDO NUMERO DOS (02): Atendiendo a solicitud de Permiso de Trabajo Sin Goce de Sueldo, de la señora _____, **Encargada de Cuentas Corrientes de UATM**, durante el periodo comprendido del 23 de Abril al 17 de Mayo de 2019, en base al artículo 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos. El Concejo, ACUERDA: Autorizar el Permiso de Trabajo Sin Goce de Sueldo, a la señora _____, **Encargada de Cuentas Corrientes de UATM** conforme a su solicitud y la Ley.

ACUERDO NÚMERO TRES (03): Autorízase la inversión del Anticipo de Fondos del Centro de Formación y Producción de la Mujer, CFPM, efectuada conforme del detalle y asignaciones siguientes:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 209.95
54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$ 27.70
54105	Productos de Papel y Cartón	\$ 33.55
54107	Productos Químicos	\$ 85.80
54199	Bienes de Uso y Consumo Diverso	\$ 31.25
TOTAL	Trescientos Ochenta y Ocho 25/ 100 Dólares	\$ 388.25

Se autoriza al señor Tesorero Municipal emitir cheque a nombre de la señora Milagro de la Paz Argueta Sorto, Administradora del Centro de Formación y Producción de la Mujer, CFPM, quien liquidara los fondos oportunamente.

ACUERDO NUMERO CUATRO (04): Autorízase la erogación por la suma de SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES, (\$ 68.970.00 DOLARES), del 75% de Fondos FODES, para la ejecución del proyecto: **“Dotación de Productos de Canasta Básica a Adulto Mayor”**. Facúltase al señor _____, Tesorero Municipal, para la apertura de una Cuenta Corriente en el **Banco Hipotecario de El Salvador**, para el manejo de fondos, por un monto inicial de \$ 14.000.00 Dólares y el resto de acuerdo a necesidades. Desígnanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señora Clementina Guevara Chicas, Regidora y don _____, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19- 9319-1-03-01-1-111-61602. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan su voto los Regidores Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández y Felipe Enrique Amaya.

ACUERDO NUMERO CINCO (05): Autorízase la erogación, por la suma de CIENTO CINCUENTA 00/100 Dólares, (\$ 150.00 Dólares), del 75% de Fondos Fodes, en concepto de pago a **Co Latino de R.L.**, por publicación de Convocatoria para participar en Licitación Pública N° 04/2019/AMSFG. Proyecto: **“Introducción de Alcantarillado Sanitario en Sector Oriente de Barrio La Cruz, Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán”**. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-03-01-1-111-61599.

ACUERDO NUMERO SEIS (06): Autorizar al señor Alcalde Municipal para suscribir Convenio de Cooperación con el **Club Deportivo Fuerte San Francisco** de la Segunda División de Fútbol Profesional de El Salvador, para garantizar por medio de dicho instrumento, una erogación mensual de **Un Mil Quinientos 00/100 Dólares** de los Estados Unidos de América (\$ 1.500.00), ascendiendo a la suma de **Quince Mil 00/100 dólares, (\$ 15.000.00 dólares)**, aporte durante el periodo comprendido del mes de Marzo a Diciembre de dos mil diecinueve, por medio de cheque emitido a nombre del señor _____, Síndico del Club Deportivo Fuerte San Francisco, que se realizara en el marco del proyecto: **“Adquisición de implementos para las diferentes disciplinas deportivas y aporte a las categorías de fútbol del Municipio”** con cargo a la cifra presupuestaria: 19-9319-1- 03-01-3-111-56304 y que dicho Club, conforme a las disposiciones de la Interpretación Auténtica del artículo 4 numeral 4° del Código Municipal,, deberá liquidar de manera mensual, previo a la siguiente erogación. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salva su voto Felipe Enrique Amaya, quien autorizado, se retira de la Sesión durante la votación.

ACUERDO NUMERO SIETE (07): Autorizar al señor Alcalde Municipal Lic. **Nahín Arnelge Ferrufino Benítez**, para suscribir Convenio de Cooperación con el **Club Deportivo Platense** de la Tercera División de Fútbol Profesional de El Salvador, para garantizar por

medio de dicho instrumento, una erogación mensual de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 800.00), ascendiendo a la suma de **Ocho Mil 00/100 dólares, (\$ 8.000.00 dólares)**, aporte durante el periodo comprendido del mes de Marzo a Diciembre de dos mil diecinueve, por medio de cheque emitido a nombre del señor _____, **Presidente del Club**, que se realizara en el marco del proyecto: **“Adquisición de implementos para las diferentes disciplinas deportivas y aporte a las categorías de futbol del Municipio”** con cargo a la cifra presupuestaria: 19-9319-1- 03-01-3-111-56304 y que dicho Club, conforme a las disposiciones de la Interpretación Auténtica del artículo 4 numeral 4° del Código Municipal,, deberá liquidar de manera mensual, previo a la siguiente erogación.

ACUERDO NÚMERO OCHO (08 Autorízase la erogación por la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 Dólares, (\$ 465.00 Dólares), del Fondo Municipal, Fondos Propios, en concepto de pago a personal eventual que sustituye a personal que goza de Vacaciones Anuales, así:

Nombre	Cargo	Salario Mes	Período	Monto
	Policía Municipal	\$ 310.00	01-15/04/19	\$ 155.00
	Auxiliar de Aseo y Ornato Público	\$ 310.00	16-30/04/19	\$ 155.00
	Policía Municipal	\$ 310.00	16-30/04/19	\$ 155.00

Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-02-02-2-000-51101.

ACUERDO NÚMERO NUEVE (09 Autorízase la erogación por la suma de UN MIL SETECIENTOS DIECISEIS 00/100 Dólares, (\$ 1.716.00 Dólares), del Fondo Municipal, Fondos Propios, en concepto de pago a personal que goza de vacaciones anuales y 30% de recargo, conforme el siguiente detalle:

Nombre	Cargo	Salario Mes	Período	Monto
	Policía Municipal	\$ 315.00	01-15/04/19	\$ 204.75
	Policía Municipal	\$ 315.00	01-15/04/19	\$ 204.75
	Admor. de Mercado	\$ 475.00	01-15/04/19	\$ 308.75
	Policía Municipal	\$ 350.00	16-30/04-19	\$ 227.50
	Policía Municipal	\$ 315.00	16-30/04-19	\$ 204.75
	Auxiliar de Aseo	\$ 360.00	16-30/04-19	\$ 234.00
	Motorista	\$ 510.00	16-30/04-19	\$ 331.50

Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-02-02-2-000-51107.

ACUERDO NUMERO DIEZ (10): Habiéndose cumplido con la LACAP, en el proceso de Contratación de Servicios Profesionales para el cargo de **Técnico para el Desarrollo del Módulo de Habilitación Social**, para el Programa Emprendimiento Solidario en el Marco de la ejecución del Convenio Interinstitucional de Financiación y Cooperación Técnica entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador y el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, Proyecto: **“Intervención de Inserción Productiva de Migrantes Retornados a El Salvador a Través del Programa de Emprendimiento Solidario”**. Habiéndose evaluado los Curriculum de los participantes y no habiendo cumplido con los Términos de referencia correspondientes, el Concejo, ACUERDA:

1- DECLARAR DESIERTA la Contratación de Servicios Profesionales para desempeñar el Cargo de **Técnico para el Desarrollo del Módulo de Habilitación Social**.

II- Gírense instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI, proceder conforme el artículo 64 LACAP, para efectuar la Segunda Convocatoria.

ACUERDO NUMERO ONCE (11): En uso de sus facultades y en armonía con el Artículo CUATRO, Numeral UNO del Código Municipal, el Concejo ACUERDA: aprobar el **Plan Operativo Anual 2019**, para ser implementado por la **Unidad Ambiental del Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán. CERTIFIQUESE.**

ACUERDO NUMERO DOCE (12): Autorízase la erogación, por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA 60/100 Dólares, (\$ 2.830.60 Dólares), del 25% de Fondos Fodes, en concepto de pago a _____, por pago de combustible para vehículos de la Municipalidad durante el mes de Marzo/2019. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-1-110-54110.

ACUERDO NUMERO TRECE (13): Autorízase la erogación, por la suma de VEINTICUATRO 00/100 Dólares, (\$ 24.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a _____, pago de 2 docenas de cohetes, colaboración para celebrar Fiesta Patronal en Colonia San José, San Francisco Gotera. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2- 56304.

ACUERDO NUMERO CATORCE (14): Autorízase la erogación, por la suma de TREINTA Y OCHO 00/100 Dólares, (\$ 38.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a _____, por compra de piñatas y dulces, colaboración a Campaña de salud del DM-4 y Fiesta patronal en Caserío Los Romeros, Cantón El Triunfo. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2- 56304.

ACUERDO NUMERO QUINCE (15): Autorízase la erogación, por la suma de TREINTA 80/100 Dólares, (\$ 30.80 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Alevines de Oriente SA de CV**, por compra de pintura colaboración a Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón El Rosario, para pintura de Ermita de la Comunidad. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2- 56304.

ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16): Autorízase la erogación, por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 60/100 Dólares, (\$ 499.60 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Comercio Diversificado, SA de CV**, por compra de papel higiénico, desinfectantes, bolsas plásticas y vasos desechables, para abastecimiento a

Bodega Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2- 54105, la suma de \$ 291.60 dólares y 19-9319-1-01-01-2- 54199, la suma de \$ 208.00 dólares.

ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17): Autorízase la erogación, por la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO 10/100 Dólares, (\$ 685.10 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Cetexal, SA de CV**, por compra de agua envasada para consumo en la Municipalidad. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-54101

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18): Autorízase la erogación, por la suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS 25/100 Dólares, (\$ 156.25 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Impresos de Morazán**, por elaboración de talonarios de esquelas de emplazamiento, de comprobantes de Depósito y de Suspensión de Obras a particulares. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-54105.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE (19): Habiéndose recibido de la _____, Auditora Interna, el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna para el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, el Concejo, **ACUERDA: Aprobar el Plan Anual de Auditoría Interna 2020. CUMPLASE.**

ACUERDO NUMERO VEINTE (20): Autorízase la erogación, por la suma de NOVENTA 00/100 Dólares, (\$ 90.00 Dólares), del Fondos Propios, en concepto de pago a **A & H Inversiones PC Millenium, SA de CV**, por compra de silla ejecutiva para uso en Tesorería Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-61101

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21): Autorízase la erogación, por la suma de TREINTA Y CINCO 00/100 Dólares, (\$ 35.00 Dólares), del 25% de Fondos Fodes, en concepto de pago a **A & H Inversiones PC Millenium, SA de CV**, por reinstalación de sistema operativo e instalación de office y antivirus. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-1-110-54301. No habiendo mas que hacer constar, se termina la presente que firmamos.

Nahín Arnelge Ferrufino Benítez,
Alcalde Municipal

Hernán José Torres Romero
Síndico Municipal

Clementina Guevara Chicas
Primera Regidora Propietaria

Eliseo Argueta Sorto
Segundo Regidor Propietario

Hever Alexander Mejía
Tercer Regidor Propietario

Lorena Echeverría de Bonilla
Cuarta Regidora Propietaria

Carlos Calixto Hernández Gómez
Quinto Regidor Propietario

José Santos Zamora Flores
Sexto Regidor Propietario

María Mirta Argueta de Díaz
Séptima Regidora Propietaria

Josué Adolfo Romero Gómez
Octavo Regidor Propietario

Rigoberto Gómez
Primer Regidor Suplente

Soraya Patricia Espinoza Hernández
Segunda Regidora Suplente

Sonia Elizabeth Portillo de Hernández
Tercera Regidora Suplente

Felipe Enrique Amaya
Cuarto Regidor Suplente

Doré Santiago González Guzmán
Secretario Municipal